

CURSO

COMUNICACIÓN SOCIAL (HORARIO 101)

PROFESOR

VÍCTOR CASALLO

INTEGRANTES

CLAUDIA SIESQUÉN (20135402)

MARTÍN SARMIENTO (20135623)

JUAN DAVID PASTOR (20134762)

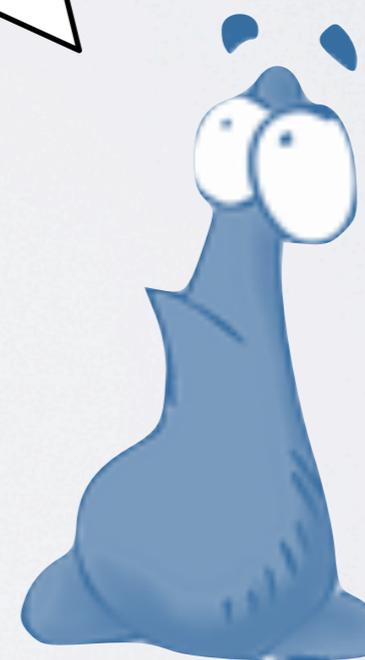
ALESSANDRA OSHIRO (20130871)

# ¿ESTÁS LISTO PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE ESTE 24 DE NOVIEMBRE?

**¿VA A HABER ELECCIONES?**



**¡AY, ESTÁS PERDIDO! MIRA,  
LEE ESTO E INFÓRMATE**





**¿TE ACUERDAS DE LOS ANUNCIOS POR TODO LIMA  
Y EN LAS REDES SOCIALES A PRINCIPIOS DE 2013?**



Tras el aumento de la inseguridad en las calles, el desorden vial, y el problema de La Parada, Marco Tulio Gutiérrez logró presentar las más de 400 mil firmas necesarias para la revocatoria municipal ante la JNE.



La consulta popular para la revocatoria municipal que se daría el 17 de marzo del 2013, dividió la ciudad en dos. Mediante diversos medios publicitarios, tanto el “NO” como el “**SI**” votos a favor de sus respectivas causas.

El “NO” buscaba la continuidad de la alcaldesa Villarán mientras que el “**SI**” buscaba su destitución.

Tras el conteo de votos, se determinó la victoria del “NO” con un millón 395 mil 107 votos frente a los un millón 320 mil 953 votos que obtuvo el “SÍ”, es decir, Susana Villarán seguirá siendo la alcaldesa de Lima hasta el 2014. Sin embargo, de los 21 regidores de Fuerza Social (El partido de Susana Villarán), 19 han sido revocados.



¿Y ESTO QUÉ  
TIENE QUE  
VER?



Según las bases de la revocatoria, si el número de votos por el SÍ supera a los del NO, a partir de 14 regidores; entonces se debería convocar (el Ejecutivo) a nuevas elecciones municipales, las cuales se realizaran el próximo **24 de Noviembre**.

# ¿Y ESTO POR QUÉ ES IMPORTANTE?

En el Consejo Municipal, los regidores cumplen funciones importantes como:

Fiscalizar la gestión del alcalde.



Crear normas y ordenanzas municipales.



Aprobar proyectos y planes.



**ENTONCES, LOS  
REGIDORES SON COMO  
CONGRESISTAS PERO  
MUNICIPALES, ¿VERDAD?**



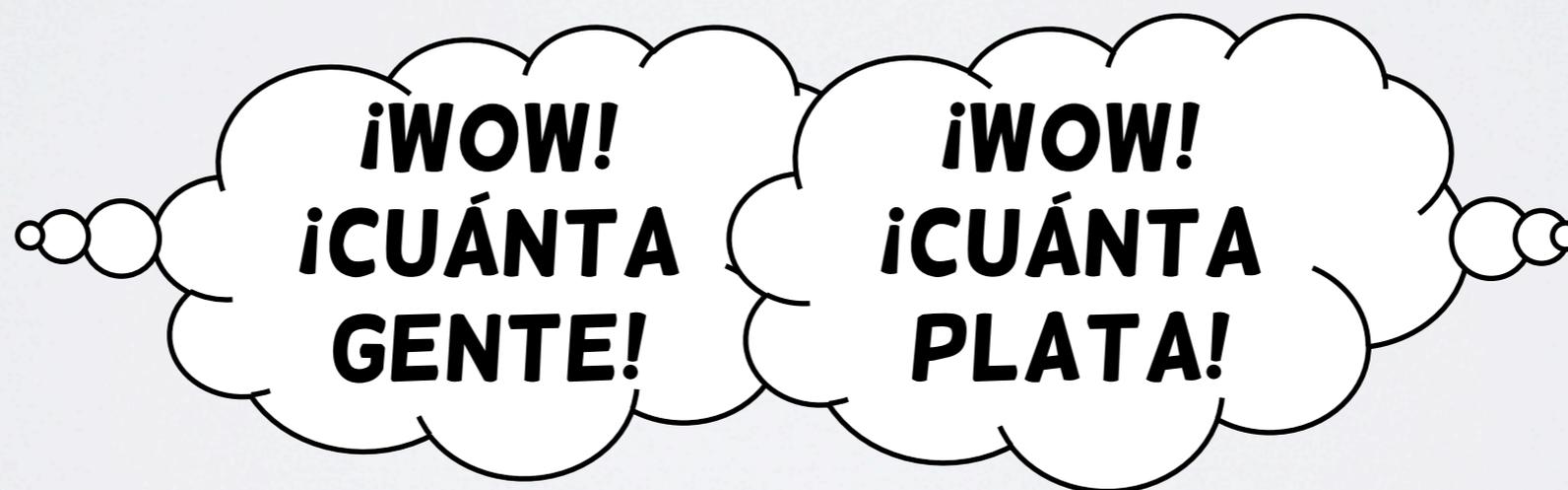
Desde el 25 de abril de este año, el consejo municipal está formado por 22 accesitarios (regidores provisionales). De estos 22, 17 son del partido «Fuerza Social» y los 5 restantes del «Partido Popular Cristiano»

Los regidores que salgan elegidos en las elecciones de este 24 de noviembre, reemplazarán a los accesitarios desde el inicio del 2014. Ejercerán sus funciones hasta que termine el período 2011-2014 de la alcaldesa Susana Villarán.

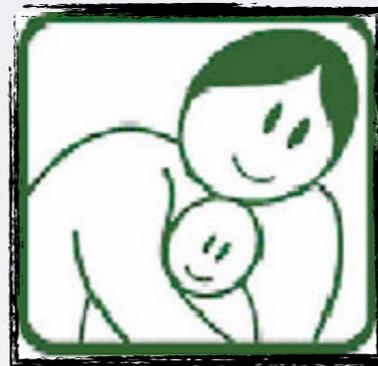
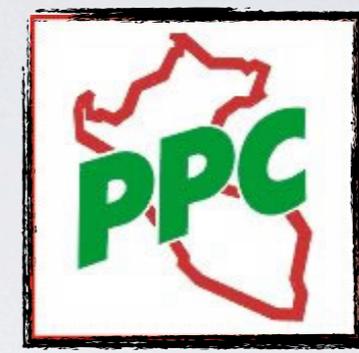
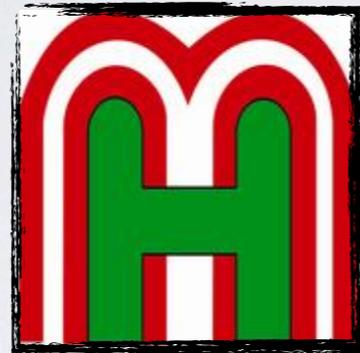


El total de dinero destinado para la realización de estas elecciones municipales es de 99 868 198 soles. Los cuales, sumados a los 107 millones destinados a la revocatoria de abril de este año, hacen una inversión aproximadamente de 200 millones de soles.

Se estima que votarán alrededor de 5 millones 450 mil 150 personas, de los cuales 4 millones 994 mil 160 tienen entre 18 y 70 años. La cantidad restante tiene de 71 años a más y por lo tanto, no tienen la obligación de asistir a las elecciones.



En estas elecciones, se van a presentar 7 partidos políticos con 22 candidatos cada uno. Cada uno de los partidos tiene un plan de gobierno distinto que, junto a las hojas de vida de los distintos candidatos, puedes consultar en la página web de la JNE.



**DE IZQUIERDA A DERECHA: ACCIÓN POPULAR, PARTIDO HUMANISTA PERUANO, SOMOS PERU, PARTIDO POPULAR CRISTIANO, TIERRA Y DIGNIDAD, SIEMPRE UNIDOS, PERÚ POSIBLE**


**PROVINCIA DE LIMA**


**NUEVAS ELECCIONES MUNICIPALES PARA LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA 2013**

MARQUE CON UNA CRUZ  O UN ASPA  DENTRO DEL RECUADRO DEL SÍMBOLO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO POLÍTICO AMANECER DE NUEVO	
PARTIDO POLÍTICO CIUDADANOS DECIDIDOS Y VALIENTES	
PARTIDO POLÍTICO JUNTOS EN ARMONÍA	
PARTIDO POLÍTICO PAZ Y AMOR	
ALIANZA ELECTORAL FELICES POR SIEMPRE	
PARTIDO POLÍTICO LOS CAMPEONES	
PARTIDO POLÍTICO GOTAS DE LLUVIA	
PARTIDO POLÍTICO EL FUTURO NOS LLAMA	
PARTIDO POLÍTICO EL FUTURO NOS LLAMA	
PARTIDO POLÍTICO GOTAS DE LLUVIA	

26.00 cm

Este es el diseño de la cédula electoral para el próximo 24 de noviembre. El proceso es simple, debes marcar con una cruz o un aspa el símbolo del partido de tu preferencia.

**ESTO PERMITIRÁ QUE LA VOTACIÓN SEA MÁS RÁPIDA Y EFICAZ**

**¿SABÍAS QUE SE IMPLEMENTARÁ EL VOTO ELECTRÓNICO EN DOS DISTRITOS DE LIMA?**





El nivel de aprobación a la gestión de la alcaldesa de Lima, Susana Villarán, ha caído fuertemente, según la más reciente encuesta de CPI, realizada por encargo de RPP Noticias. De acuerdo al estudio, solo un 22.3 % de limeños la respalda, mientras que un 73.9 % desaprueba su labor al frente del municipio capitalino.

La aprobación a la gestión de Villarán ha caído más de 12 puntos porcentuales desde mayo, cuando un 34.9 % de limeños mostraba su apoyo a la gestión edil.

En tanto, el nivel de desaprobación respecto a mayo -cuando se hizo el último análisis- subió más de nueve puntos porcentuales. En aquel mes, un 64.3 % de limeños desaprobaba la labor de Villarán.

- ☑ Solidaridad Nacional no participará en las elecciones complementarias para completar la relación de regidores revocados de Lima, anunció hoy el secretario general y congresista de esta agrupación política, José Luna .
- ☑ Luna, uno de los promotores de la consulta de revocación contra la alcaldesa de Lima, Susana Villarán indicó que este proceso pasa por la capacitación de sus militantes, a fin de que estén preparados para asumir responsabilidades a favor del país. Según Luna Gálvez, se formarán “cuadros gerenciales” para administrar eficazmente recursos en la administración pública.
- ☑ Luna declaró en el Parlamento, donde se le consultó respecto al proyecto de ley aprobado en la víspera, que establece nuevos porcentajes en la obtención de los votos necesarios para que los partidos mantengan su inscripción ante el Jurado Nacional de Elecciones.



**¿QUÉ HAGO SI NO  
PUEDO IR A VOTAR  
Y NO QUIERO QUE  
ME MULTEN?**

**¿Y YO TENGO  
QUE IR A VOTAR?**

**¿QUÉ PASA SI  
NO VOY A  
VOTAR?**

**¿A DÓNDE  
TENGO QUE  
IR?**

**¿QUÉ DEBO HACER  
SI SOY MIEMBRO DE  
MESA?**

**¿CÓMO SÉ SI SOY  
MIEMBRO DE  
MESA?**

**¿QUÉ PASA CON  
LOS QUE TIENEN  
UNA  
DISCAPACIDAD?**



- ☑ Votar es un deber ciudadano. Si has cumplido 18 años o más antes del 27 de julio del 2013, tienes que presentarte con tu DNI en tu lugar de votación.
- ☑ Para averiguar en tu lugar de votación, debes consultar la página institucional de la ONPE y digitar tu número de DNI, ahí aparecerá la información que necesitas.
- ☑ Las personas que tengan alguna discapacidad también deben de ir a votar, ya que el Estado prevé medidas especiales para que todos podamos votar. En caso tengas una discapacidad, debes de empadronarte en la página institucional de la ONPE con tus datos y tú número de DNI hasta el 13 de octubre.
- ☑ Para saber si has sido elegido como miembro de mesa, debes consultar la página web de la ONPE, escribir tu número de DNI y un código de seguridad que te dará la página web.



**LA DIRECCIÓN VIRTUAL DE LA  
ONPE ES [WWW.ONPE.GOB.PE](http://WWW.ONPE.GOB.PE)**

- ☑ En el caso de que hayas sido elegido miembro de mesa, debes acercarte a cualquiera de las 11 Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales para recoger tu credencial e informarte sobre las capacitaciones, que se darán en la quincena de octubre. Recuerda que la multa por no cumplir con el función de miembro de mesa es penalizada con una multa de 185 soles.
- ☑ Si es que no vas a votar, se te cobrará una multa que varía en su monto dependiendo del distrito en el que vivas. El monto de las multas varía entre los 74 y los 18.5 soles, así que para saber cuanto le corresponde a tu distrito, debes ingresar a la página institucional de la ONPE. En caso de ser miembro de mesa y no ir a votar, se suman ambas multas.
- ☑ Si no has ido a votar, debes de obtener una dispensa por omisión al sufragio para que no se te cobre la multa. Para solicitarla debes acudir a la oficina central de la JNE con una copia de tu DNI, comprobante de pago por derecho de trámite y el documento que justifique la omisión al sufragio. El pago por el trámite (18 soles) se puede realizar en el Banco de la Nación o en la tesorería del JNE. Además puedes consultar los documentos de justificación que se requieren dependiendo de la causa de la omisión en la sección de preguntas frecuentes del portal virtual de la JNE.

**LA DIRECCIÓN DEL PORTAL  
VIRTUAL DE LA JNE ES  
WWW.JNE.GOB.PE**



# SOMOS LO QUE HACEMOS PARA CAMBIAR LA LIMA QUE TENEMOS

LAS ELECCIONES  
MUNICIPALES QUE SE  
VAN A DAR ESTE **24 DE  
NOVIEMBRE** NO SON  
ALGO QUE PODEMOS  
TOMAR A LA LIGERA.

ELEGIR A LOS REGIDORES MUNICIPALES ES  
NUESTRO **DERECHO** Y **RESPONSABILIDAD**  
COMO CIUDADANOS, YA QUE ESTÁ EN SUS  
MANOS LA GESTIÓN DE NUESTRA CIUDAD.  
POR ELLO, ES NECESARIO QUE NOS  
INFORMEMOS DEBIDAMENTE ANTES DE IR A  
VOTAR.



# FUENTES DE INFORMACIÓN

Página virtual de la JNE

<http://www.jne.gob.pe/>

Página virtual de la ONPE

[www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe)

Elecciones en Perú

<http://www.eleccionesenperu.com>

Portal virtual de RPP

<http://www.rpp.com.pe>

Portal virtual del diario La República

<http://www.larepublica.pe>

Periódico virtual Diario 16

<http://diario16.pe/>